



Libertad y Orden  
República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo  
SECRETARÍA

ESTADO No 150

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008-2015-00134-00	NULIDAD	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE SINCELEJO - ACUERDO MUNICIPAL 007 DEL 29 DE MAYO DE 2009 ART. 292	AUTO ADMITE DEMANDA	03/12/2015	1
2.	700013333008-2015-00140-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO LEON MORALES BELLO	UGPP	AUTO REMITE PROCESO POR COMPETENCIA	03/12/2015	1
3.	700013333008-2015-00144-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUBIA ALVAREZ SOLANO	NACION - MIN EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE DEMANDA	03/12/2015	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/12/2015 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

KARENT ARRIETA PEREZ  
Secretaria